

MINISTERIO DE HACIENDA
ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA.

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
1.	Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	TAIIA-1/2012	Recursos de Apelación	Hojas de fundamentación de los recursos de apelación.	Total	N/A	Literal e)	Dichos documentos recogen argumentos, deliberaciones y análisis técnico- jurídico que los miembros del Tribunal colegiado realizan a fin de resolver los recursos de apelación interpuestos.	18/06/2012	9 meses a partir de la fecha de la elaboración de las Hojas.
2.	Unidad de Auditoría Interna	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	UAI-DR/01/2012	Auditoría	Borrador del Informe de Auditoría Interna.	Total	N/A	Literal e)	Dichos documentos contienen los argumentos, opiniones y recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de un examen de auditoría interna, del cual aún no se ha adoptado la decisión definitiva relativa a la responsabilidad de las actividades sujetas a examen.	26/06/2012	6 meses a partir de la fecha de generación del Borrador.
3.	Unidad Centro de Documentación Tributaria	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	01-2012-UCDT-MH	Investigación o persecución de actos ilícitos o delitos de índole fiscal	Correspondencia con requerimientos de información por y para otras Instituciones del Estado. Incluye toda la correspondencia elaborada o recibida, entre las instituciones del Estado, que posean información relacionada con casos y estudios de la UCDT y que se encuentren orientados en la investigación o persecución de actos ilícitos, o delitos de índole fiscal.	Total	N/A	Literales f) y g)	De ser publicada la información o de permitirse su acceso al público puede amenazar intereses jurídicamente protegidos como la seguridad jurídica, la hacienda pública, el interés fiscal, el control aduanero y la presunción de inocencia de los contribuyentes, ya que dicha documentación, está vinculada a la indagación de hechos, constitutivos de evasión, elusión y contrabando de mercancías.	15/05/2012	7 años

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
4.	Unidad Centro de Documentación Tributaria	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	01-2012-UCDT-MH	Investigación o persecución de actos ilícitos o delitos de índole fiscal	Casos, estudios e informes fiscales, que se realizan en la UCDT, que incluye presentaciones, informes, avances y resúmenes, que tengan relación con casos de la UCDT, y que se encuentren orientados en la investigación o persecución de actos ilícitos o delitos de índole fiscal.	Total	N/A	Literales f) y g)	De ser publicada la información o de permitirse su acceso al público puede amenazar intereses jurídicamente protegidos como la seguridad jurídica, la hacienda pública, el interés fiscal, el control aduanero y la presunción de inocencia de los contribuyentes, pues la tramitación de los referidos casos, está vinculada a la indagación de casos de evasión, elusión y contrabando de mercancías.	15/05/2012	7 años
5.	Unidad Centro de Documentación Tributaria	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	01-2012-UCDT-MH	Investigación o persecución de actos ilícitos o delitos de índole fiscal	Denuncias, incluye presentaciones, informes, avances y resúmenes que tengan relación con los casos de la UCDT, y que se encuentren orientados en la investigación o persecución de actos ilícitos, o de índole fiscal.	Total	N/A	Literales f) y g)	De ser publicada la información o de permitirse su acceso al público puede amenazar intereses jurídicamente protegidos como la seguridad jurídica, la hacienda pública, el interés fiscal, el control aduanero y la presunción de inocencia de los contribuyentes, pues la tramitación de los referidos casos, está vinculada a la indagación de casos de evasión, elusión y contrabando de mercancías.	15/05/2012	7 años
6.	Dirección General del Presupuesto.	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGP No. 01/2012 y DGP No. 01/2014	Formulación del presupuesto	Proyecto de Decreto Legislativo que contiene la Ley de Presupuesto y el Proyecto de Decreto Legislativo que contiene la Ley de Salarios y documentación de respaldo de cada ejercicio fiscal.	Total	N/A	Literal e)	Dichos documentos contienen opiniones y recomendaciones en proceso deliberativo, en cuya fase le corresponde al Ministro de Hacienda coordinar las acciones y disposiciones para asegurar el equilibrio de las finanzas públicas, en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 226 de la Constitución de la República, en donde se	29/06/2012 y 28/04/2014	8 meses (del 1 de febrero al 30 de septiembre de cada ejercicio fiscal)

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
									establece que el Ramo de Hacienda como responsable de la dirección de las finanzas públicas estará especialmente obligado a conservar el equilibrio del presupuesto, hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del Estado.		
7.	Unidad de Seguridad.	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	US- 001	Seguridad.	Informes relativos a seguridad física, estudios de seguridad, diagnósticos de seguridad, resultados de prueba de tiro y otros	Total	N/A	Literal d)	Es información que puede afectar intereses jurídicamente protegidos como la vida, la integridad física de empleados y usuarios del Ministerio de Hacienda; asimismo, pondría en riesgo el patrimonio de la institución; ya que si los informes son de dominio público puede llegar al conocimiento de personas u organizaciones que buscan afectar las condiciones de seguridad de la Secretaría de Estado y demás dependencias de este Ministerio.	11/06/2012	5 años
8.	Unidad de Seguridad.	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	US- 001	Seguridad.	Investigaciones que incluyen informes sobre actos ilícitos como robos, hurtos, amenazas de atentado, consumo de sustancias narcóticas, bebidas embriagantes y agresiones físicas.	Total	N/A	Literal d)	Es información que puede afectar intereses jurídicamente protegidos como la vida, la integridad física de empleados y usuarios del Ministerio de Hacienda; asimismo, pondría en riesgo el patrimonio de la institución; ya que si las investigaciones internas o policiales son de dominio público, puede afectar el desarrollo de las mismas.	11/06/2012	5 años
9.	Unidad de Seguridad.	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	US- 001	Seguridad.	Administración del sistema de video vigilancia, archivos de videos que incluye los controles de ingresos autorizados.	Total	N/A	Literal d)	Por servir de apoyo a una investigación interna que puede afectar intereses jurídicamente protegidos como la vida, la integridad física de empleados y usuarios del Ministerio de Hacienda, así como,	11/06/2012	5 años

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
									pondría en riesgo la seguridad de los Titulares del Ministerio, en el sentido que si la información es vulnerada por la delincuencia común u organizada tendrían el control de la permanencia, entradas y salidas de las instalaciones de los funcionarios.		
10.	Dirección General de Administración	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGEA-01/2012	Adquisiciones y contrataciones institucionales	Documentos de adquisiciones y contrataciones en proceso (Licitación Abierta DR-CAFTA).	Total	N/A	Literales c), e) y h)	Información que puede menoscabar las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país. Adicionalmente contiene opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no es adoptada la decisión definitiva y que puede generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	12/07/2012	158 días calendario, a partir de la fecha en que se realiza la apertura de ofertas, y que finaliza con la firma del contrato por parte del contratista.
11.	Dirección General de Administración	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGEA-01/2012	Adquisiciones y contrataciones institucionales	Documentos de adquisiciones y contrataciones en proceso (Licitación Pública o Concurso Público).	Total	N/A	Literales e) y h)	Información que contiene opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no es adoptada la decisión definitiva y que puede generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	12/07/2012	123 días calendario a partir de la fecha en la que se realiza la apertura de ofertas, y que finaliza con la firma del contrato por parte del contratista.
12.	Dirección General de Administración	Ing. Roberto de Jesús Solórzano	DGEA-01/2012	Adquisiciones y contrataciones	Documentos de adquisiciones y	Total	N/A	Literales e) y h)	Información que contiene opiniones o recomendaciones que formen parte del	12/07/2012	35 días hábiles, a partir de la fecha

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
		Castro, Viceministro de Hacienda.		institucionales	contrataciones en proceso (Contratación Directa).				proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no es adoptada la decisión definitiva y que puede generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.		en que se realiza la apertura de ofertas, y que finaliza con la firma del contrato por parte del contratista.
13.	Dirección General de Administración	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGEA-01/2012	Adquisiciones y contrataciones institucionales	Documentos de adquisiciones y contrataciones en proceso (Libre Gestión).	Total	N/A	Literales e) y h)	Información que contiene opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no es adoptada la decisión definitiva y que puede generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	12/07/2012	23 días hábiles desde la fecha en que se inicie el proceso hasta que esté finalizado con la firma de la Orden de Compra por parte del Director General de Administración
14.	Dirección General de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGA-001-2012 y DGA-001-2015	Aduana y comercio exterior	Actas de reunión de Comité Técnico, Actas de Reuniones de Estrategia Institucional que comprende las Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, Calidad, PACE y de Fiscalización.	Parcial	Se reserva únicamente los acuerdos de reunión	Literal e) y g)	Los Comités son instancias deliberativas, en los cuales se formulan políticas internas, que afectaran tanto operativa y administrativamente el quehacer aduanero.	14/12/2012 y 14/09/2015	1 año
15.	Dirección General de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGA-001-2012	Aduana y comercio exterior	Instructivo General de Análisis Merceológico.	Total	N/A	Literal g)	Se resguarda información de estrategias y funciones propias de la institución.	14/12/2012	7 años
16.	Dirección General de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro,	DGA-001-2012	Aduana y comercio exterior	Plan Anual de Fiscalización.	Total	N/A	Literal f)	Dicho documento contiene estrategias, planeaciones y programas de auditoría a ejecutar en las actuaciones de	14/12/2012	7 años

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
		Viceministro de Hacienda.							fiscalización a posteriori, por el Servicio de Aduanas, con el objeto de investigar y perseguir la posible comisión de actos ilícitos establecidos en la normativa aduanera vigente; asimismo mediante dicho plan se crean acciones a través de las cuales se determina el cumplimiento de las facultades legales que le han sido conferidas como dependencia del Ministerio de Hacienda, relacionadas con la facilitación y control de comercio internacional y recaudación de impuestos que cause el ingreso y salida de mercancías del territorio nacional. Considerando que la divulgación o acceso a la información contenida en el referido plan, causaría un grave perjuicio a la Hacienda pública en materia de recaudación de tributos aduaneros, fomentaría el contrabando de mercancías y la evasión fiscal.		
17.	Dirección General de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGA-001-2012	Aduana y comercio exterior	Procedimientos vinculados con la Potestad Aduanera y el Control del Comercio Exterior.	Total	N/A	Literal g)	Dicho documentos se refieren específicamente a los procedimientos relacionados al proceso operativo de las importaciones, exportaciones, tránsitos, sanciones aduaneras y determinaciones de valor, que tiene como objeto definir las actividades que se ejecutan en las diferentes Aduanas de la República, en cumplimiento a la legislación aduanera Centroamericana y de Comercio Exterior.	14/12/2012	7 años
18.	Dirección General de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro.	DGA-001-2012	Aduana y comercio exterior	Procedimiento para la realización de actuaciones de Fiscalización correctivas	Total	N/A	Literal g)	Es información de estrategias y funciones propias de la institución, referente al procedimiento técnico para la realización	14/12/2012	7 años

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
		Viceministro de Hacienda.			y preventivas.				de verificaciones a posteriori del cumplimiento de obligaciones tributarias aduaneras.		
19.	Dirección General de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGA-001-2012	Aduana y comercio exterior	Procedimiento para el Registro y Control de Empresas bajo Regímenes Especiales	Total	N/A	Literal g)	Contiene información de estrategias y funciones propias de la institución	14/12/2012	7 años
20.	Dirección General de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGA-001-2012 y DGA-001-2015	Aduana y comercio exterior	Anteproyectos de normativa de carácter general emitida por la DGA, vinculadas con la Potestad Aduanera y Control de comercio Exterior. (Información en proceso de elaboración, revisión y aprobación)	Total	N/A	Literal e)	Contiene las propuestas y proyectos de nuevas regulaciones normativas, que están en proceso de elaboración, revisión y aprobación, relacionadas a la implementación de mejores lineamientos, controles y procesos aduaneros a implementar, conforme a la normativa aduanera y de comercio exterior vigentes	14/12/2012 y 14/09/2015	7 meses
21.	Dirección General de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGA-001-2012	Aduana y comercio exterior	Manual de Fiscalización	Total	N/A	Literal f)	Dicho documento contiene estrategias, planeaciones y programas de auditoría a ejecutar en las actuaciones de fiscalización a posteriori, por el Servicio de Aduanas, con el objeto de investigar y perseguir la posible comisión de actos ilícitos establecidos en la normativa aduanera vigente; asimismo, mediante dicho Manual se ejecutan las acciones para el cumplimiento de las facultades legales que le han sido conferidas como dependencia del Ministerio de Hacienda, relacionadas con la facilitación y control del comercio internacional y recaudación	14/12/2012	7 años

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
									de impuestos que cause el ingreso y salida de mercancías del territorio nacional; considerando que la divulgación o acceso a la información contenida en el Manual de Fiscalización, causaría un grave perjuicio a la Hacienda Pública en materia de recaudación de tributos aduaneros, fomentaría el contrabando de mercancías y la evasión fiscal		
22.	Dirección General de Tesorería	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	DGT-DR-001-2013	Demandas judiciales	Información contenida en los expedientes de demandas judiciales relacionados con la operatividad de las funciones, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tesorería.	Total	N/A	Literal f)	Los expedientes contienen documentos que son parte de las deliberaciones de un proceso judicial que puede finalizar en sanciones administrativas o penales, y su divulgación afecta los intereses del Ministerio.	06/02/2013	7 años
23.	Dirección General de Tesorería	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	DGT-DR-001-2013	Finanzas públicas.	Información referente a los saldos y movimientos de las cuentas bancarias en el Banco Central de Reserva.	Total	N/A	Literal g)	La divulgación de esta información compromete las estrategias y funciones bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tesorería, como la de administrar la liquidez del Tesoro Público.	06/02/2013	5 años
24.	Dirección General de Tesorería	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	DGT-DR-001-2013	Finanzas públicas.	Información contenida en el presupuesto de efectivo y flujo de caja de la Dirección General de Tesorería.	Total	N/A	Literal g)	Revelar dicha información afecta de forma sustantiva las estrategias y funciones de la Dirección General de Tesorería, especialmente cuando se requiera obtener financiamiento a corto plazo.	06/02/2013	5 años

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
25.	Dirección General de Tesorería	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	DGT-DR-001-2013	Finanzas públicas.	Contratos de banca comercial y recolección de valores para la prestación de servicios con la Dirección General de Tesorería y las instituciones autorizadas para retirar valores en las diferentes oficinas y colectorías del país en las cuales se recibe dinero.	Total	N/A	Literal g)	La divulgación de esta información arriesga la seguridad de las personas vinculadas con los procesos de recaudación directa del servicio de tesorería de la Dirección General de Tesorería.	06/02/2013	5 años
26.	Dirección General de Impuestos Internos.	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	10001-NEX-028-2013	Impuestos internos.	Análisis e impactos de Reformas Tributarias, Proyectos de Decretos Legislativos y Tratados Internacionales que se encuentren en proceso de elaboración.	Total	N/A	Literal e)	Información que al ser publicada o de permitirse su acceso al público puede amenazar intereses jurídicamente protegidos, entre éstos, la estabilidad económica, la seguridad jurídica y el interés fiscal, pues la tramitación de la información de esta índole está vinculada con la adopción de modificaciones al sistema normativo, orientado a eliminar esquemas de evasión y elusión fiscal, modernizar el sistema impositivo salvadoreño y fortalecer la política fiscal gubernamental; a efecto de propiciar una mejora en la recaudación de ingresos que permitan al Estado satisfacer las necesidades prioritarias de la población.	21/03/2013	7 años
27.	Departamento Jurídico de Secretaría de	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro,	DJ/60/2013	Amparos Constitucionales	Expedientes que contienen Procesos Jurídicos de Amparos Constitucionales.	Total	N/A	Literal g)	Este tipo de procesos tienen como objeto que el Juez anule, revoque o modifique la sentencia, providencia o resolución	22/04/2013	3 años

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
	Estado.	Viceministro de Hacienda.							dictada por otro órgano judicial; no persigue la revisión de un acto, sino la inmediata restitución de los derechos y garantías constitucionales.		
28.	Departamento Jurídico de Secretaría de Estado.	Ing. Roberto de Jesús Solórzano de Castro, Viceministro de Hacienda	DJ/60/2013	Contencioso Administrativo	Expedientes que contienen Procesos Contencioso Administrativos.	Total	N/A	Literal g)	Se interponen contra los actos expresos y presuntos de la Administración Pública que producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos fundamentales regulando la determinación de indemnizaciones que fueren procedentes relacionados con los actos del Estado.	22/04/2013	3 años
29.	Departamento Jurídico de Secretaría de Estado.	Ing. Roberto de Jesús Solórzano de Castro, Viceministro de Hacienda	DJ/60/2013	Compras Públicas	Procesos de inhabilitación a comerciantes para participar en licitaciones con el Gobierno.	Total	N/A	Literal g)	Se inicia para inhabilitar a los contratistas que estén implicados en delitos contra la Hacienda Pública por corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos o por haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.	22/04/2013	3 años
30.	Departamento Jurídico de Secretaría de Estado.	Ing. Roberto de Jesús Solórzano de Castro, Viceministro de Hacienda	DJ/60/2013	Compras públicas	Procesos jurídicos de imposición de multas a comerciantes por incumplimientos.	Total	N/A	Literal g)	Cuando un contratista ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones contractuales se inicia el proceso sancionatorio de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.	22/04/2013	3 años

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
31.	Departamento Jurídico de Secretaría de Estado.	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	DJ/60/2013	Jurídico.	Expedientes de Bienes Inmuebles.	Total	N/A	Literal g)	Corresponde a trabajos de organización y registro legal de inmuebles de cada uno de los Ramos, con el fin de disponer de los bienes raíces de la Hacienda Pública y trasladarlos en calidad de administración, donación o comodato a las instituciones que tengan necesidad de éstos, previo a los trámites legales pertinentes, de conformidad al artículo 233 de la Constitución de la República.	22/04/2013	3 años
32.	Dirección Financiera	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	SE/DF/01/2013	Formulación del presupuesto	Documentos y registros de formulación del Presupuesto Institucional.	Total	N/A	Literal e)	Dichos documentos contienen opiniones y recomendaciones en proceso deliberativo, tales como notas de techos comunicados, necesidades presupuestarias de las diferentes dependencias e instituciones, planes de trabajo, entre otras en cuya fase corresponde al Ministerio de Hacienda coordinar las acciones y disposiciones para asegurar el equilibrio de las finanzas públicas en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 226 de la Constitución de la República.	20/09/2013	8 meses (del 1 de febrero hasta el 30 de septiembre de cada año)
33.	Dirección General del Presupuesto	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	DGP No. 02/2014	Formulación del Presupuesto.	Techos presupuestarios y documentación relacionada.	Total	N/A	Literal e)	Contiene opiniones y recomendaciones en proceso deliberativo; en cuya fase le corresponde al Ministerio de Hacienda coordinar las acciones y disposiciones para asegurar el equilibrio de las finanzas públicas en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo	19/05/2014	8 meses (del 1 de febrero al 30 de septiembre de cada ejercicio fiscal)

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
									226 de la Constitución de la República, en donde se establece que el Ramo de Hacienda como responsable de la dirección de las finanzas públicas estará especialmente obligado a conservar el equilibrio del presupuesto , hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del Estado.		
34.	Dirección General del Presupuesto	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	DGP No. 02/2014	Formulación del Presupuesto.	Modificaciones Presupuestarias y documentación de respaldo.	Total	N/A	Literal e)	Contiene opiniones y recomendaciones en proceso deliberativo; en cuya fase le corresponde al Ministerio de Hacienda coordinar las acciones y disposiciones para asegurar el equilibrio de las finanzas públicas en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 226 de la Constitución de la República, en donde se establece que el Ramo de Hacienda como responsable de la dirección de las finanzas públicas estará especialmente obligado a conservar el equilibrio del presupuesto , hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del Estado.	19/05/2014	180 días contados a partir del día en que se reciba la solicitud.
35.	Dirección General del Presupuesto	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	DGP No. 02/2014	Formulación del Presupuesto.	Estudios que se encuentren en análisis, relacionados con materia presupuestaria y gestión de las finanzas públicas.	Total	N/A	Literal e)	Contiene opiniones y recomendaciones en proceso deliberativo; en cuya fase le corresponde al Ministerio de Hacienda coordinar las acciones y disposiciones para asegurar el equilibrio de las finanzas públicas en cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo	19/05/2014	120 días contados a partir de la recepción de la solicitud.

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
									226 de la Constitución de la República.		
36.	Dirección General de Impuestos Internos, Unidad de Investigación Penal Tributaria (UIPT)	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	10014-NEX-0382-2014/DGII/ MH	Investigación de delitos relativos a la Hacienda Pública.	Requerimientos de información y documentación por y para otras Instituciones del Estado. Incluye toda la correspondencia elaborada o recibida, entre las instituciones del Estado, que posean información relacionada con casos y estudios de Investigación Penal Tributaria, así como de investigación o persecución de delitos relativos a la Hacienda Pública.	Total	N/A	f) y g)	Que de ser publicada la información o de permitirse su acceso al público puede amenazar intereses jurídicamente protegidos, como la seguridad jurídica, la hacienda pública, el interés fiscal, y la presunción de inocencia de los ciudadanos, además puede causar un perjuicio o daño mayor en relación a conocer el interés público por conocer la información en referencia, pues la tramitación de la referida documentación de esta índole, está vinculada a la indagación de hechos constitutivos de Defraudación Fiscal, así mismo se está ante la posibilidad objetiva de que se perjudique seriamente los procesos legales de verificación, fiscalización y auditorías, además del hecho que esta información también puede derivar en procesos penales no solo de índole tributario.	22/05/2014	7 años.
37.	Dirección General de Impuestos Internos, Unidad de Investigación Penal Tributaria (UIPT)	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	10014-NEX-0382-2014/DGII/ MH	Investigación de delitos relativos a la Hacienda Pública, contra la Fé Pública o la Administración Pública.	Requerimientos de Información, citatorios, emplazamientos, y documentación, aclaraciones y respuestas que se reciban de los sujetos pasivos, responsables, autoridades,	Total	N/A	f) y g)	Que de ser publicada la información o de permitirse su acceso al público puede amenazar intereses jurídicamente protegidos, como la seguridad jurídica, la hacienda pública, el interés fiscal, y la presunción de inocencia de los ciudadanos, además puede causar un perjuicio o daño mayor en relación a	22/05/2014	7 años.

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
					entidades administrativas y judiciales, instituciones bancarias y financieras, proveedores, clientes, acreedores y de deudores de los sujetos pasivos, representantes legales o apoderados, sean personas naturales o jurídicas estudios e informes de auditoría, que se elaboran en la UIPT, que incluye presentaciones, informes, avances y resúmenes, Expedientes Administrativos, libretas de trabajo que tengan relación con casos investigados en la UIPT, y que se encuentren orientados en la investigación o persecución de actos ilícitos o delitos relativos a la Hacienda Pública, contra la Fé Pública o la Administración Pública.				conocer el interés público por conocer la información en referencia, pues la tramitación de los referidos casos, está vinculada a la investigación de casos de Defraudación y evasión al Fisco y siendo que estos casos constituyen informaciones previas a que se desarrollen las investigaciones por parte de la Fiscalía General de la República; en consecuencia de liberarse la información se está ante la posibilidad objetiva de que se perjudique seriamente los procesos legales de investigación, verificación, fiscalización y auditorías fiscales, además del hecho que esta información también puede derivar en procesos penales no solo de índole tributario, sino también de crimen organizado o de lavado de dinero y de activos.		
38.	Dirección General de Impuestos Internos, Unidad de Investigación Penal Tributaria (UIPT)	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda	10014-NEX-0382-2014/DGII/ MH	Investigación de delitos relativos a la Hacienda Pública, la Fé Pública o la Administración Pública.	Denuncias, Expedientes Administrativos, Libretas de trabajo, presentaciones, informes, informes de auditoría, que se reciban de las Unidades Fiscalizadoras de la Administración	Total	N/A	f) y g)	Publicada la información o de permitirse su acceso al público puede amenazar intereses jurídicamente protegidos, como la seguridad jurídica, la hacienda pública, el interés fiscal, y la presunción de inocencia y la seguridad de los ciudadanos, además puede causar un perjuicio o daño mayor en relación a	22/05/2014	7 años.

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
					Tributaria junto con sus anexos o de cualquier otra Unidad que conforman la misma, avances y resúmenes que tengan relación con casos que se encuentren orientados a la investigación o persecución de actos ilícitos, o delitos relativos a la Hacienda Pública, la Fe Pública o la Administración Pública.				conocer el interés público por conocer la información en referencia, pues la tramitación de la referida documentación de esta índole, está vinculada a la investigación de hechos constitutivos de defraudación fiscal y siendo que esa es una información previa a que se desarrolle la investigación por parte de la Fiscalía General de la República, se está ante la posibilidad objetiva de que se perjudique seriamente los procesos legales de investigación, verificación, fiscalización y auditorías, además del hecho que esta información también puede derivar en procesos penales no solo de índole tributario, sino también de crimen organizado y lavado de dinero y activos.		
39.	Dirección General de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGA-001-2015	Aduana y comercio exterior	Informes de Incidentes de Casos Especiales y Hechos Relevantes que se observan a través del sistema de Video Vigilancia.	Total	N/A	Literal g)	Debido a que los mismos contienen imágenes y la descripción de incidentes y hechos que son monitoreados constantemente a través de los equipos de video vigilancia, lo cual constituye una información referida a estrategia y funciones propias de la institución, producida a través del monitoreo de los sistemas de vigilancia, bitácoras semanales y nocturnas de las entradas y salidas de los medios de transporte al recinto de aduana, así como, el resumen de actos delictivos o situaciones anormales en horas laborales.	14/09/2015	1 año
40.	Dirección General de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano	DGA-001-2015	Aduana y comercio exterior	Procedimiento operativo-verificación inmediata	Total	N/A	Literales f) y g)	Dicha información corresponde a la determinación de posibles hallazgos relacionado con infracción aduaneras o	14/09/2015	7 años

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
		Castro, Viceministro de Hacienda.			utilizando equipo de inspección no intrusiva.				ilícitos que en determinadas circunstancias puede poner en riesgo la seguridad pública; asimismo, el referido documento contiene estrategias, planeaciones y programas de inspecciones y verificaciones a ejecutar en las actuaciones de control inmediato que realiza el servicio de aduanas, con el objeto de investigar y perseguir la posible comisión de infracciones administrativas o actos ilícitos establecidos en la normativa aduanera vigente, así mismo el documento en referencia, en el caso que fueran del conocimiento a terceros, podrían generar una ventaja indebida frente a la competencia en materia comercial.		
41.	Dirección General de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGA-001-2015	Aduana y comercio exterior	Política de Gestión de Riesgos	Total	N/A	Literales f) y g)	Se plasman estrategias sobre las políticas de control que han sido adoptadas por la DGA y el cual contiene estrategias a ejecutar mediante el módulo de gestión de riesgo que posee el Servicio de Aduanas, razón por lo cual se considera que su divulgación o acceso a la información contenida en dicho documento causaría un grave perjuicio o las estrategias de la administración aduanera.	14/09/2015	3 años
42.	Dirección General de Aduanas	Ing. Roberto de Jesús Solórzano Castro, Viceministro de Hacienda.	DGA-001-2015	Aduana y comercio exterior	Manual de Gestión de Riesgos.	Total	N/A	Literales f) y g)	Se plasma la metodología y estrategias sobre la Gestión de Riesgos que implementa la Dirección General de Aduanas, aplicadas a través del módulo de gestión que analiza la información suministrada por los declarantes en las	14/09/2015	3 años

Número	Unidad Administrativa	Responsable de la Reserva	Referencia	Rubro Temático	Nombre del Expediente y/o documento reservado	Tipo de reserva	Detalle de la reserva parcial	Causal de Reserva Art. 19 LAIP	Motivo de la Reserva	Fecha de emisión de resolución	Plazo
									operaciones de comercio exterior que verifica el Servicio de Aduanas; motivo por el cual su divulgación causaría un grave perjuicio a las estrategias para prevenir e investigar la comisión de posibles ilícitos o incumplimiento a la legislación aduanera.		

Actualización a Diciembre 2015.

San Salvador, 15 de enero de 2016